

## SECCIÓN 2

### LISTA DE HONG KONG, CHINA

Cuando corresponda, los compromisos de Hong Kong, China, hacen referencia a la *Clasificación Central Provisional de Productos* (“CCP”) tal como ha sido establecida por la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, Informes Estadísticos, Series M, N° 77, *Clasificación Central Provisional de Productos, 1991*, y en base a la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios, documento MTN.GNS/W/120.

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<b>I. COMPROMISOS HORIZONTALES</b>			
<p>TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA</p>	<p><b>Parte 1</b></p> <p>1), 2), 3), 4) No consolidado para cualquier medida con respecto a :</p> <p>(a) la ejecución de leyes públicas, servicios de ambulancia, servicios de readaptación social y los servicios de extinción de incendios; y</p> <p>(b) lo siguiente, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan por razones de interés público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i.) salud;</li> <li>ii.) educación;</li> <li>iii.) vivienda;</li> <li>iv.) capacitación;</li> <li>v.) transporte;</li> <li>vi.) servicios públicos;</li> <li>vii.) seguridad social; y</li> <li>viii.) bienestar social.</li> </ul>		
	<p><b>Parte 2</b></p> <p>4) No consolidado, excepto para los visitantes de negocios y las personas transferidas dentro de una empresa, con sujeción a las siguientes condiciones:</p> <p>(a) <u>Los Visitantes de Negocios</u></p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p><u>I. Definición</u></p> <p>Un visitante de negocios significa una persona natural de Chile:</p> <p>i.) que solicita una entrada temporal a Hong Kong, China con el propósito de:</p> <p>(1) asistir a reuniones o conferencias, o participar en consultas con compañeros de trabajo;</p> <p>(2) que tomen pedidos o negocien contratos por una persona jurídica ubicada en Hong Kong, China, pero sin vender bienes o prestar servicios al público en general, o</p> <p>(3) realizar actividades de consultas sobre el establecimiento, la expansión y la disolución de una persona jurídica o de inversión en Hong Kong, China;</p> <p>ii) que no pretende ingresar en el mercado laboral de Hong Kong, China, y</p> <p>iii.) cuyo principal centro de actividad, lugar real de remuneración y el lugar predominante de la acumulación de ganancias se encuentra fuera de Hong Kong,</p>		<p>en la página web de la autoridad expedidora de la visa / permiso:</p> <p>(a) las ordenanzas y reglamentos pertinentes;</p> <p>(b) los procedimientos de solicitud; y</p> <p>(c) se comprometen a tiempo de procesamiento requerido por término medio en su caso.</p>

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>China.</p> <p>II. <u>Condiciones (incluyendo la duración de la estadía)</u></p> <p>Compromisos:</p> <p>i.) se aplicará a todos los sectores (excepto servicios financieros) en la Lista de Servicios Sectoriales documento clasificación de la OMC (MTN.GNS/W/120); y</p> <p>ii.) se limita la entrada y estancia temporal por un período no superior a 90 días, siempre que los requisitos normales de inmigración se cumplan.</p> <p>(b) <u>Personal transferido dentro de una empresa</u></p> <p>I. <u>Definición</u></p> <p>Personal transferido dentro de una empresa significa un <b>gerente</b> o <b>especialista</b> quien es empleado de un proveedor de servicios de Chile con presencia comercial en Hong Kong, China.</p> <p>Un <b>Gerente</b> significa una persona natural de Chile dentro de una organización de Chile que:</p> <p>i.) es un empleado de alto rango de esa organización con responsabilidad de las</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>operaciones de toda la organización, o de una parte sustancial del mismas, en Hong Kong, China;</p> <p>ii.) tiene información confidencial de la organización y recibe únicamente supervisión o dirección general de ejecutivos de nivel superior o de la junta de directores o de accionistas de la organización, y;</p> <p>iii.) supervisa y controla el trabajo de otros empleados supervisores, profesionales o de gestión en Hong Kong, China. Esto no incluye un supervisor de primera línea, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni esto incluye a un empleado que realiza principalmente tareas necesarias para la prestación del servicio.</p> <p>Un <b>especialista</b> significa una persona natural de Chile dentro de una organización de Chile que posee conocimientos técnicos en un nivel avanzado, posee conocimiento del servicio de la organización, del equipo de investigación, técnicas o de gestión, y que es esencial para el funcionamiento del proveedor de servicios que se establecerá en Hong</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>Kong, China</p> <p><u>Condiciones (incluyendo la duración de la estadía)</u></p> <p>Personas naturales de Chile buscando entrar en Hong Kong, China como gerentes o especialistas bajo los compromisos adquiridos por Hong Kong, China sobre personal transferido dentro de una empresa deben-</p> <p>i.) ser empleados que han estado previamente al servicio del proveedor de servicios en cuestión, que patrocina su entrada a Hong Kong, China por un período de no menos de un año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud de admisión; y</p> <p>ii.) durante su estadía en Hong Kong, China, excepto con la aprobación previa del Gobierno de Hong Kong, China, no pueden cambiar de empleo o empleadores.</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>Los Compromisos:</p> <p>i.) solo se aplican a los sectores y subsectores establecidos en el <u>Apéndice I</u>:</p> <p>ii.) sólo se aplican a personas naturales de Chile de proveedores de servicios de Chile que tienen un establecimiento de negocios de buena fe en Hong Kong, China. El número de personas naturales que puedan buscar ingresar bajo el amparo de estos compromisos debiendo tener en consideración el tamaño y la naturaleza de la operación del negocio del establecimiento relevante que corresponda en Hong Kong, China, y</p> <p>iii.) se limitan a la entrada y estancia temporal. Estancia temporal implica que la autoridad apropiada</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>debe haberla solicitado y obtenido antes de la salida hacia Hong Kong, China. Estancia temporal se limitará a un año de la primera instancia, que se puede ampliar hasta un total de cinco años</p> <p>(c) Entrada temporal concedido a una persona natural de Chile con arreglo los compromisos adquiridos por Hong Kong, China en visitantes de negocios y personas trasladadas dentro de una misma empresa no exime a esa persona de los requisitos necesarios para ejercer una profesión o actividad de acuerdo con la legislación interna, y cualquier ley obligatoria, códigos de prácticas efectuadas con arreglo al derecho interno, vigente en el área de Hong Kong, China</p> <p>(d) Hong Kong, China autorizará la entrada temporal o prolongación de la estancia en la medida prevista en los compromisos establecidos</p>		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>en el presente Anexo para personas naturales de Chile, siempre que dichas personas naturales:</p> <p>i.) seguir los procedimientos establecidos para la aplicación de la formalidad<sup>1</sup> migratoria solicitada, y</p> <p>ii.) Cumplir con todos los requisitos pertinentes para la entrada a Hong Kong, China.</p>		

**II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS**

Los compromisos asumidos por Hong Kong, China no le impedirán adoptar o mantener medidas no discriminatorias que restrinjan o exijan tipos específicos de entidades jurídicas a través de las cuales un proveedor de servicios puede suministrar un servicio, para lograr un objetivo legítimo de política.

<sup>1</sup> Se entiende que "formalidad migratoria" significa visa, permiso, pase u otro documento o autorización electrónica que otorgue a una persona natural el permiso para entrar, permanecer, trabajar o establecer una presencia comercial en el área de Hong Kong, China.



Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS</p>			
<p>A. <u>Servicios profesionales</u></p> <p>Servicios de Contabilidad, auditoría y teneduría de libros: estos están limitados a auditoría y servicios de consejería sobre materias tales como consultas de administración financiera, formación de compañías y restructuración, aumento de capital, reprogramación de la deuda, quiebra y liquidación (Parte del CCP 862)</p>	<p>(1) No consolidado            (2) Ninguna            (3) Ninguna, excepto que una provisión del estatuto de servicios de auditoría sea limitada para empresas y personas naturales con licencia como contadores públicos certificados (practicante), ya sea como empresarios individuales o en sociedad.            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado            (2) No consolidado            (3) Ninguna            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>Servicios de asesoramiento tributarios (excluyendo Servicios Legales): estos están limitados a consejería y servicios de consultoría a empresas o individuos en la compilación de declaraciones de impuestos, planificación tributaria, revisión, evaluación y trabajo de back-duty (Parte del CCP 863)</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de arquitectura (CCP 8671)</p>	<p>(1) No consolidado  (2) No consolidado  (3) Ninguna    (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado  (2) No consolidado  (3) Ninguna, excepto ser Arquitecto Registrado, la persona debe tener un año de experiencia relevante en Hong Kong, China antes de la fecha de su solicitud para registrarse; y ser residente regular en Hong Kong, China  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Servicios de ingeniería (CCP 8672)	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna, excepto ser Ingeniero Profesional Registrado, la persona debe tener un año de experiencia relevante en Hong Kong, China antes de la fecha de su solicitud para registrarse; y ser residente regular en Hong Kong, China  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística (CCP 8674)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna, excepto ser Arquitecto Paisajista Registrado o Planificador Profesional Registrado, la persona debe tener un año de experiencia relevante en Hong Kong, China antes de la fecha de su solicitud para registrarse; y ser residente habitual en Hong Kong, China  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Servicios médicos y dentales (CCP 9312)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios Veterinarios (CCP 932)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios proporcionados por parteras, enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico (CCP 93191)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
B. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u> (CCP 84)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
D. <u>Servicios inmobiliarios</u> (CCP 821-822)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
E. <u>Servicios de leasing (sin operador)</u> Relacionados con buques (CCP 83103)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna, salvo los ingresos derivados de la operación internacional de buques inscritos en el Registro Marítimo de Hong Kong son exceptuados del impuesto a las ganancias de Hong Kong, China. (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Relacionados con otros medios de transporte sin personal (excluidos los servicios relacionados con transporte aéreo) (CCP 83101-83102)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Relacionado con otro tipo de maquinaria y equipo (excluido equipo de transporte) (CCP 83106-83109)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
<b>Sector or Sub-sector</b>	<b>Limitaciones al Acceso a los Mercados</b>	<b>Limitaciones al Trato Nacional</b>	<b>Compromisos Adicionales</b>
	horizontales.		

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u> Servicios de publicidad (CCP 871)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública (CCP 864)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de consultores en administración (CCP 865)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios relacionados a consultoría en administración (CCP 866)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 8676)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura: estos se limitan a la prestación de asesoramiento y orientación en relación con cultivos, ganado y gestión forestal. Esto no incluye propiedad de granjas y cultivos. (Parte del CCP 881)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios relacionados con la pesca: estos se limitan a la prestación de asesoramiento y orientación relacionado con pesquerías marinas o de agua dulce y los servicios de los peces de criadero. Esto no incluye la propiedad de los estanques de peces y los peces.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	



Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
(Parte del CCP 882)			
Servicios relacionados con la manufactura: Estos se limitan solo a servicios de consulta. (Parte del CCP 884+885)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de oferta y colocación de personal (CCP 872)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de Investigación (CCP 87301)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de Seguridad (CCP 87302 – 87305)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna, excepto que el proveedor del servicio sólo puede proveer el servicio como empresa constituida en Hong Kong, China en virtud de la Ordenanza de Compañías. (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>Mantenimiento y reparación de equipos (no incluye embarcaciones, aeronaves u otros equipos de transporte) (CCP 633, CCP 8861 – 8866)</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios fotográficos (CCP 875)</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de empaque (CCP 876)</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
Servicios de traducción e interpretación (CCP 87905)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios especializados de diseño (CCP 87907)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones, incluyendo servicios de administración de exposiciones limitadas a actividades relacionadas con planificación, organización, gestión y comercialización de servicios para exhibiciones, convenciones y eventos similares. (Parte del CCP 87909)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

2. SERVICIOS

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES			
<p>B. <u>Servicios postales:</u></p> <p>éstos se limitan a la prestación de servicios a comisión o por contrato para la entrega de documentos y paquetes, excluyendo aquellos servicios reservados a Correos en virtud de la Ordenanza o Ley de Correos (Parte del CCP 7512)</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>C. <u>Servicios de Telecomunicaciones</u></p>			<p>Compromisos Adicionales sobre principios reguladores (Detalles en Apéndice II)</p>
<p><u>Servicios locales</u></p> <p>(a) Servicios de teléfono (b) Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes (c) Servicios de</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>transmisión de datos con conmutación de circuitos</p> <p>(d) Servicios de Télex</p> <p>(e) Servicios telégrafos</p> <p>(f) Servicios de facsímil</p> <p>(g) Servicios de circuitos privados arrendados</p> <p>(o) Otros</p> <p><u>Servicios móviles</u></p> <p>- Servicios de radio teléfonos incluyendo celular y servicios de comunicación personal</p> <p>- servicios de data móviles</p> <p>- servicios de radio búsqueda</p>	<p>indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>compromisos horizontales.</p>	
<p><u>Servicios Internacionales</u></p> <p>(a) Servicios de teléfono (Sólo reventa)</p> <p>(b) Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes (Sólo reventa)</p> <p>(c) Servicios de transmisión de datos con conmutación de</p>	<p>(1) Ninguna excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de telefonía externa no está permitido<sup>17</sup>;</li> <li>- Para auto-suministro de circuito de satélite externo, conexión a la red telefónica pública conmutada (PSTN) en Hong Kong, China, puede estar restringido;</li> <li>- Para servicio privado virtual, conexión a la PSTN</li> </ul>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>circuitos (sólo reventa)</p> <p>(f) Servicios de facsímil (solo re venta)</p> <p>(o) Otros</p> <p>- Auto disposición de los circuitos externos de satélite para una compañía si los mensajes originados desde o recibidos en Hong Kong, China, están destinados a la compañía, sus holding, subsidiarias o afiliadas, o para una organización si los mensajes originados desde o recibidos en el Hong Kong, China, están destinados a la compañía común o a las actividades de la organización</p> <p>- Servicio de red privada virtual (sólo re venta)</p> <p>-Servicio móvil satelital</p> <p><u>Servicio valor agregado:</u></p> <p>(h) Correo electrónico</p> <p>(i) Correo vocal</p>	<p>en Hong Kong, China, puede estar restringido;</p> <p>- Para el servicio móvil por satélite, la estación de puerta de enlace para el tráfico móvil por satélite no está permitido.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna excepto:</p> <p>- Servicios de telefonía externa no está permitido<sup>2</sup>;</p> <p>- Para auto-suministro de circuito de satélite externo, conexión a la red telefónica pública conmutada (PSTN) en Hong Kong, China, puede estar restringido;</p> <p>- Para servicio privado virtual, conexión a la PSTN en Hong Kong, China, puede estar restringido;</p> <p>- Para el servicio móvil por satélite, la estación de puerta de enlace para el tráfico móvil por satélite no está permitido.</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p> <p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p>	

<sup>2</sup> “Servicios de teléfono externo” solo incluyen las comunicaciones de voz persona a persona en lugares fuera de Hong Kong, China.

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>(j) Extracción de información en línea y bases de datos</p> <p>(k) Servicios de intercambio electrónico de datos (IED)</p> <p>(l) Servicios de facsímil ampliados/ de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación.</p> <p>(m) Conversión de códigos y protocolos, videotex y teletex.</p> <p>(n) Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción)</p>	<p>(3) Ninguna</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(3) Ninguna</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>D. <u>Servicios Audiovisuales</u></p> <p>Servicios de radio y televisión</p> <p>- Servicios de producción de contenidos de programas para su venta a operadores de</p>	<p>(1) No consolidado</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos</p>	<p>(1) No consolidado</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>servicios radiofónicos, siempre que dichos servicios de producción no estén sujetos a licencia en virtud de la legislación pertinente de Hong Kong, China</p> <p>- Servicios de producción de contenidos de programas para su venta a operadores de servicios de televisión, siempre que dichos servicios de producción no estén sujetos a licencia en virtud de la legislación pertinente de Hong Kong, China</p>	<p>horizontales.</p> <p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	



Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Servicios de grabación de sonido y servicios audio fónicos postproducción y distribución (CCP 9611)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de proyección de películas cinematográficas  - Proyección de Películas servicios en cines (Parte del CCP 96121)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de grabación de sonido: estos están limitados a servicios relacionados a la provisión de pista sonora	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS			

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>D. <u>Servicios de acabado y finalización de edificios</u></p> <p>Servicios de diseño interior: éstas se limitan a los servicios especializados de consultoría relacionados con el diseño post-construcción y equipamiento de la vida interior y los espacios de trabajo (Parte del CCP 517)</p>	<p>(1) No consolidado            (2) Ninguna            (3) Ninguna            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado            (2) Ninguna            (3) Ninguna            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>E. <u>Otros</u></p> <p>Servicios de gestión del proyecto: estos están limitados a la supervisión y coordinación de proyectos de construcción, pero no cubren servicios de ingeniería o arquitectura y la construcción de ferrocarriles y la ejecución de proyectos.</p>	<p>(1) No consolidado            (2) Ninguna            (3) Ninguna            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado            (2) Ninguna            (3) Ninguna            (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN</p>			

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
A. <u>Servicios de comisionistas</u> (CCP 621) (excepto para productos y servicios de energía)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
B. <u>Servicios comerciales al por mayor</u> (CCP 622 excepto CCP 62224)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios comerciales al por mayor de productos de pesca (CCP 62224)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios comerciales al por menor</u>  Servicios comerciales al por menor excepto productos médicos farmacéuticos, quirúrgicos y ortopédicos.(CCP	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
631-632 excepto por CCP 63211)			
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA			
A. <u>Servicios de enseñanza superior</u> (CCP 923)  B. <u>Servicios de enseñanza de adultos</u> (CCP 924)	(1) Ninguna, excepto que la impartición de cursos locales y no locales a nivel postsecundario está sujeta a diferentes requisitos de registro. Las instituciones que imparten cursos locales de nivel postsecundario deben estar registradas en virtud de la Ordenanza de Colegios Postsecundarios (Cap. 320) o, para la impartición de cursos no conducentes a la obtención de un título, deben estar registradas en virtud de la Ordenanza de Educación (Cap. 279), mientras que los cursos no locales conducentes a la obtención de un título académico o profesional superior no local deben estar registrados en virtud de la Ordenanza (Regulación) de Educación Superior y Profesional no local (Cap. 493).  Una persona que imparte cursos no locales que son cursos regulados está sujeta, entre otras cosas, a las siguientes medidas en virtud del Cap. 493: un curso regulado realizado en colaboración con una institución local de educación superior especificada en el Cap. 493 puede ser eximido de la inscripción con arreglo a las condiciones estipuladas en la sección	(1) Ninguna, excepto que una persona que imparte cursos no locales que son cursos regulados, está sujeta, entre otras cosas, a las siguientes medidas en virtud del Cap. 493: la solicitud de inscripción de un curso regulado requiere, entre otras cosas, el compromiso de una persona que declare que se compromete a desempeñar, en relación con el curso, las funciones impuestas a una persona designada por el Cap. 493. Dicha persona deberá residir habitualmente en Hong Kong, China, y ser titular de un documento de identidad de Hong Kong.  (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	8 del Cap. 493.  (2) Ninguna (3) No consolidado (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.		
<b>6. SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES</b>			
A. <u>Servicios de alcantarillado</u> (CCP 9401)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
B. <u>Servicios de disposición de desechos</u> : estos están limitados a la recolección de servicios de basura y desperdicios de los hogares (Parte de CCP 9402)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
C. <u>Servicios de saneamiento y similares</u> (CCP 9403)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>D. <u>Otros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de limpieza escapes de gas (CCP 9404)</li> <li>- Servicios de reducción de ruido (CCP 9405)</li> <li>- Servicios de protección de la naturaleza y paisaje (CCP 9406)</li> <li>- Otros servicios de protección del medio ambiente (CCP 9409)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Ninguna</li> <li>(2) Ninguna</li> <li>(3) Ninguna</li> <li>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Ninguna</li> <li>(2) Ninguna</li> <li>(3) Ninguna</li> <li>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</li> </ul>	
<p>9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</p>			
<p>A. <u>Hoteles</u> y</p>			

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<u>Restaurantes</u> (incluidos los servicios de suministro de comidas)			
Servicios de Hotelería (CCP 6411)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Servicios de alojamiento en moteles (CCP 6411)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
Otros servicios de alojamiento (CCP 64191, 64192, 64194 y 64195)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Servicios de Restaurant y suministro de comida (catering) (CCP 642-643)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u>			
Agencias de Viajes y servicios de operadores de tour: estos están limitados al negocio de transporte de clientes y/o alojamiento a las afueras de Hong Kong, China y a la prestación de servicios relacionados tales como, el suministro de información y planificación de viajes. (Parte del CCP 7471)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna, excepto que solo una empresa puede operar tours y abrir sucursales <sup>3</sup> (4) No consolidado	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

<sup>3</sup> "empresa" significa una empresa incorporada en Hong Kong, China bajo la "Companies Ordinance" u Ordenanza de Empresas, o una empresa incorporada afuera de Hong Kong, China la cual establece un lugar de negocios y se registra como tal en Hong Kong, China bajo la Ordenanza de Empresas.



Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
10. SERVICIOS DEPORTIVOS, ESPARCIMIENTO Y CULTURALES			
A. <u>Servicios de espectáculos</u> (CCP 9619 excepto 96194, 96199)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
C. <u>Bibliotecas, Archivos, Museos y otros servicios culturales.</u> Bibliotecas y servicios de archivo (CCP 9631)	(1) No consolidado (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	1) No consolidado 2) No consolidado (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
D. <u>Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento</u> (excluyendo los servicios de juegos de azar y apuestas) (Parte del CCP 964)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE			
A. <u>Servicios de Transporte Marítimo</u>  Transporte Internacional (excluido transporte de cabotaje <sup>4</sup> )  Transporte Internacional (Pasajeros) (CCP 7211)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna, excepto que los ingresos derivados de la operación internacional de buques inscritos en el Registro Marítimo de Hong Kong está exento de impuestos a beneficios de Hong Kong, China (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	Cuando los siguientes servicios no son de otra manera amparados por la obligación consagrada en el artículo 11.2.1(C), serán puestos a disposición de los proveedores internacionales de servicios de transporte, en condiciones razonables y no discriminatorias: pilotaje, fondeo, atraque y servicios de atraque, remolque y asistencia a los

<sup>4</sup> “Cabotaje” cubre el transporte de pasajeros o bienes entre un punto en Hong Kong, China y otro punto en Hong Kong, China, así como el tráfico originado y terminado en el mismo punto en Hong Kong, China, a condición de que este tráfico se mantiene dentro de las aguas de Hong Kong, China.

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Transporte Internacional (Carga) (CCP 7212)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna <sup>5</sup> (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna, excepto que los ingresos derivados de la operación internacional de buques inscritos en el Registro Marítimo de Hong Kong está exento de impuestos a beneficios de Hong Kong, China (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	remolcadores, aprovisionamiento, combustible y agua; basura recogida y eliminación de residuos de lastre, servicios de Capitanía de Puerto, ayuda a la navegación, en tierra de servicios operativos esenciales para las operaciones del buque, incluidas las comunicaciones, el agua y los suministros eléctricos, y las instalaciones de reparación de emergencia.

<sup>5</sup> “Presencia comercial para el suministro de servicios de transporte marítimo internacional "significa la capacidad de proveedor internacional de servicios de transporte marítimo de la otra Parte realicen localmente todas las actividades que sean necesarias para el suministro a sus clientes de un servicio de transporte parcial o totalmente integrado, dentro del cual el transporte marítimo constituye un elemento sustancial.

Estas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- (a) comercialización y venta de transporte marítimo y servicios conexos mediante contacto directo con los clientes, desde la cotización hasta la facturación, siendo estos servicios los operados u ofrecidos por el propio prestador de servicios o por el proveedor de servicios con los cuales el vendedor de servicios ha establecido acuerdos comerciales permanentes;
- (b) la adquisición, por cuenta propia o por cuenta de sus clientes (y la reventa a sus clientes) de cualquier transporte y servicios conexos, incluidos los servicios de transporte interior de cualquier modalidad, especialmente por vía navegable, carretera y ferrocarril, necesarios para el suministro del servicio integrado;
- (c) la preparación de la documentación relativa a transporte, documentos aduaneros u otros documentos relacionados con el origen y la naturaleza de las mercancías transportadas;
- (d) el suministro de información comercial por cualquier medio, incluidos los sistemas informatizados y el intercambio electrónico de datos (sujeto a las disposiciones del GATS Anexo sobre Telecomunicaciones);
- (e) el establecimiento de arreglos comerciales (incluida la participación en el capital de una empresa) y el nombramiento de personal contratado localmente con cualquier compañía naviera establecida localmente; y
- (f) la actuación en nombre de las empresas, organizando la escala del buque o tomando la carga cuando sea necesario.

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>Servicios auxiliares marítimos</p> <p>Arriendo de buques con tripulación: estos están limitados a servicios de contratación de un buque con tripulación en los términos contrato de fletamento por viaje o período de tiempo.</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna, excepto que los ingresos derivados de la operación internacional de buques inscritos en el Registro Marítimo de Hong Kong está exento de impuestos a beneficios de Hong Kong, China  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Los servicios marítimos de carga y descarga: estos están limitados a las actividades ejercidas por las empresas estibadoras, incluidos los operadores de terminales, excluyendo las actividades directas de los estibadores, cuando esta fuerza de trabajo está organizada de forma independiente de</p>	<p>(1) No consolidado, excepto por ninguna limitación sobre el transbordo (de placa a placa o a través del muelle) y / o en el uso de los equipos a bordo de manejo de carga  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado, excepto por ninguna limitación sobre el transbordo (de placa a placa o a través del muelle) y / o en el uso de los equipos a bordo de manejo de carga  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>la estiba o empresas terminales de operador. Las actividades cubiertas incluyen la organización y supervisión de las operaciones de carga / descarga de mercancías a / desde un barco, el amarre / desamarre de la carga, y la recepción / entrega y custodia de la carga antes del embarque o después.</p>			
<p>Servicios de almacenamiento y depósito</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna  (2) Ninguna  (3) Ninguna, excepto que para solicitar una licencia para la fabricación o el almacenamiento de productos imponible en virtud de la Ordenanza de Productos Imponibles (Cap. 109), el solicitante tiene que designar a una persona que sea responsable del funcionamiento y la gestión de los locales en cuestión; y la persona</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural			
Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
		<p>responsable tiene que ser un residente de Hong Kong titular de un documento de identidad válido de Hong Kong.</p> <p>(4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de despacho aduanero: estos están limitados a las actividades que consisten en llevar a cabo en nombre de otra Parte formal aduanera en relación con importación, exportación o por medio de transporte de cargas, si este servicio es la actividad principal del proveedor de servicios o un complemento habitual de su actividad principal</p>	<p>(1) No consolidado  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) No consolidado  (2) Ninguna  (3) Ninguna  (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>Contenedor de estación y depósito de los servicios: estas están limitadas a las actividades consistentes en el almacenamiento de contenedores, ya sea en zonas portuarias o en el interior, con vistas a su llenado / vaciado, reparación y puesta a disposición para su envío.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de agencia marítima: estos están limitadas a las actividades consistentes en representar, dentro de un área geográfica determinada, como un agente de los intereses comerciales de una o más líneas o compañías navieras para la comercialización y venta de transporte marítimo y servicios conexos y para actuar en nombre de las compañías, de la escala del buque o tomando la carga cuando sea necesario</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	

Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>Mantenimiento y reparación de embarcaciones: estos están limitadas a las empresas relacionadas con el mantenimiento y la reparación de buques en alta mar o ancladas y al mantenimiento y reparación de embarcaciones locales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios marítimos de transporte de carga: estos están limitadas a actividades consistentes en la organización y seguimiento de las operaciones de transporte a cuenta de expedidores mediante la adquisición de transporte y servicios conexos, la preparación de documentación y suministro de información comercial.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	
<p>Servicios de inspección previa a la expedición: estos están limitados a los servicios prestados a comisión o por contrato intervenido en la verificación de la calidad, la cantidad, el precio (incluyendo moneda, tipo de cambio y las condiciones financieras), y / o la</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.</p>	



Modos de suministro: 1) Suministro Transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia Comercial 4) Presencia de Persona natural

Sector or Sub-sector	Limitaciones al Acceso a los Mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
clasificación aduanera de las mercancías que se exportan. Inspección de aduanas o de cuarentena no está incluida.			
<u>F. Servicios de transporte por carretera</u>  Transporte de carga (CCP 7123)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
<u>H. Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>  Servicios de agencias de transporte de carga (CCP 748)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	
12. OTROS SERVICIOS N.C.P			
Servicios de spa (Parte del CCP 9702)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales.	

## APENDICE I

Los compromisos asumidos por Hong Kong, China en Personal transferido dentro de una empresa se aplican solo a los siguientes sectores / sub-sectores:

### 1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

#### A. Servicios Profesionales

Servicios de Contabilidad, auditoría y teneduría de libros: estos están limitados a auditoría y servicios de consejería sobre materias tales como consultas de administración financiera, formación de compañías y reestructuración, aumento de capital, reprogramación de la deuda, quiebra y liquidación (Parte del CCP 862)

Servicios asesoramiento tributario (excluyendo Servicios Legales): estos están limitados a consejería y servicios de consultoría a empresas o individuos en la compilación de declaraciones de impuestos, planificación tributaria, revisión, evaluación y trabajo de back-duty (Parte del CCP 863).

Servicios de Arquitectura (CCP 8671)

Servicios de Ingeniería (CCP 8672)

#### B. Servicios de Informática y Servicios Conexos (CCP 84 excepto por CCP 845 and CCP 8499)

#### F. Otros Servicios prestados a las Empresas

Servicios de publicidad (CCP 871)

Servicios de consultores en administración (CCP 865)

Servicios relacionados con los consultores en administración (CCP 866)

Servicios de colocación y suministro de personal (CCP 872)

### 2. SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES

#### C. Servicios de Telecomunicaciones

##### Servicios locales

- (a) Servicios de teléfono
- (b) Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes
- (c) Servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos
- (d) Servicios de Télex
- (e) Servicios telégrafos
- (f) Servicios de facsímil
- (g) Servicios de circuitos privados arrendados
- (o) Otros

##### Servicios móviles

- Servicios de radio teléfonos incluyendo celular y servicios de comunicación personal
- servicios de data móviles
- servicios de radio búsqueda

#### Servicios Internacionales

- (a) Servicios de teléfono (Sólo reventa)
- (b) Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes (sólo reventa)
- (c) Servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos (sólo reventa)
- (f) Servicios de facsímil (solo re venta)
- (o) Otros

-Auto disposición de los circuitos externos de satélite para una compañía si los mensajes originados desde o recibidos en Hong Kong, China, están destinados a la compañía, sus holding, subsidiarias o afiliadas, o para una organización si los mensajes originados desde o recibidos en el Hong Kong, China, están destinados a la compañía común o a las actividades de la organización

- Servicio de red privada virtual (sólo re venta)

-Servicio móvil satelital

#### Servicio valor agregado:

- (h) Correo electrónico
- (l) Correo vocal
- (m) Extracción de información en línea y bases de datos
- (n) Servicios de intercambio electrónico de datos (IED)
- (l) Servicios de facsimile ampliados/ de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación.
- (m) Conversión de códigos y protocolos, videotex y teletex
- (n) Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción)

#### D. Servicios Audiovisuales

Servicios de grabación de sonido y servicios audio fónicos postproducción y distribución (CCP 9611)

Servicios de proyección de películas cinematográficas

-Proyección de Películas servicios en cines (Parte del CCP 96121)

Servicios de grabación de sonido: estos están limitados a servicios relacionados a la provisión de pista sonora

### 3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS

#### D. Servicios de acabado y finalización de edificios

Servicios de diseño interior: éstas se limitan a los servicios especializados de consultoría relacionados con el diseño post-construcción y equipamiento de la vida interior y los espacios de trabajo (Parte del CCP 517)

#### E. Otros

Servicios de gestión del proyecto: estos están limitados a la supervisión y coordinación de proyectos de construcción, pero no cubren servicios de ingeniería o arquitectura.

### 11. SERVICIOS DE TRANSPORTE

#### A. Servicio de Transporte Marítimo

Transporte Internacional (excluido transporte de pasajeros y cabotaje<sup>6</sup>) (CCP 7212)

---

<sup>6</sup> “Cabotaje” cubre el transporte de pasajeros o bienes entre un punto en Hong Kong, China y otro punto en Hong Kong, China, así como el tráfico originado y terminado en el mismo punto en Hong Kong, China, a condición de que este tráfico se mantiene dentro de las aguas de Hong Kong, China.

**Servicios Auxiliares Marítimos:**

- Arriendo de buques con tripulación: estos están limitados a servicios de contratación de un buque con tripulación en los términos contrato de fletamento por viaje o período de tiempo.

## APENDICE II

### Compromisos Adicionales en Principios Regulatorios

#### Ámbito de Aplicación

Las siguientes definiciones y principios son relativos al marco regulatorio de los servicios básicos de telecomunicaciones.

#### Definiciones

Usuarios significa consumidores del servicio y proveedores del servicio..

Instalaciones esenciales significa instalaciones de una red o un servicio público de telecomunicaciones que

- (a) son exclusiva o predominantemente suministradas por un único o por un limitado número de proveedores; y
- (b) no resulta factible, económica o técnicamente, sustituirlas con el objeto de suministrar un servicio;

Proveedor dominante significa un proveedor que tiene la capacidad de afectar materialmente (teniendo en consideración los precios y la oferta) los términos de participación en el mercado relevante de redes o servicios públicos de telecomunicaciones como resultado de:

- (a) controlar las instalaciones esenciales; o
- (b) o hacer uso de su posición en el mercado

#### 1. Salvaguardias competitivas

##### 1.1 Prevención de prácticas anti-competitivas en telecomunicaciones

Las medidas apropiadas se mantendrán con el propósito de prevenir que los proveedores que, individual o conjuntamente, sean un proveedor dominante empleen o sigan empleando prácticas anticompetitivas.

##### 1.2 Salvaguardias

Las prácticas contrarias a la competencia a que se refiere el párrafo anterior incluirán, en particular:

- (a) realizar actividades anticompetitivas de subvención cruzada;
- (b) utilizar información obtenida de competidores con resultados anticompetitivos; y
- (c) no poner a disposición de los demás proveedores de servicios información técnica sobre las instalaciones esenciales y la información comercialmente pertinente que éstos necesiten para suministrar servicios.

## 2. Interconexión

2.1 Esta sección se aplica al enlace con los proveedores que suministran redes públicas de transporte de telecomunicaciones o servicios con el fin de permitir que los usuarios de un proveedor puedan comunicarse con los usuarios de otro proveedor y tener acceso a los servicios suministrados por otro proveedor, donde se contraigan compromisos específicos.

### 2.2 Interconexión con los proveedores dominantes

La interconexión con un proveedor dominante quedará asegurada en cualquier punto técnicamente viable de la red. Esta interconexión será proveída:

- (a) bajo condiciones no discriminatorias, condiciones (incluyendo normas técnicas y especificaciones) y tarifas, y de una calidad no menos favorable que el previsto de sus propios servicios similares o para servicios similares de proveedores de servicios no afiliados o para sus filiales u otras sociedades afiliadas;
- (b) en una forma oportuna, en términos, condiciones (incluyendo normas técnicas y especificaciones) y tarifas basadas en costos que sean transparentes, razonables, teniendo en cuenta la viabilidad económica, y suficientemente desagregadas para que el proveedor no deba pagar por componentes de la red o instalaciones que no es necesario para el servicio a prestar; y
- (c) previa solicitud, en puntos adicionales a los puntos de terminación de la red ofrecidos a la mayoría de los usuarios, sujeto a cargos que reflejen el costo de construcción de las instalaciones adicionales necesarias.

### 2.3 Disponibilidad pública de los procedimientos de negociación de interconexiones

Los procedimientos aplicables a la interconexión con un proveedor dominante serán puestos a disposición del público

### 2.4 Transparencia de arreglos de interconexión

Se garantiza que todo proveedor dominante poner a disposición del público sus acuerdos de interconexión o una oferta de interconexión de referencia.

### 2.5 Interconexión: arreglo de diferencias

Un proveedor de servicios que solicite la interconexión con un proveedor dominante podrá presentar recurso:

- (a) en cualquier momento; o
- (b) después de un periodo razonable de tiempo que se ha dado ha conocer públicamente,

ante un órgano nacional independiente, que puede ser un regulador a que se refiere el párrafo 5, para resolver las disputas relacionadas con los términos, condiciones y tarifas apropiados para la interconexión dentro de un período razonable de tiempo, en la medida en que éstos no hayan sido establecidos previamente.

3. Servicio Universal

Hong Kong, China tiene derecho a definir el tipo de obligación de servicio universal que desee mantener. Estas obligaciones no se considerarán anticompetitivas per se, a condición de que sean administradas de manera transparente y no discriminatoria y con neutralidad en la competencia y que no sean más gravosas de lo necesario para el tipo de servicio universal definido por Hong Kong, China.

4. Disponibilidad pública de los criterios de concesión de licencia

Cuando se exija una licencia, se pondrán a disposición del público:

- (a) todos los criterios de concesión de licencias y los plazos normalmente requeridos para tomar una decisión relativa a una solicitud de licencia, y
- (b) los términos y condiciones de las licencias individuales.

Las razones de la denegación de la licencia se darán a conocer al solicitante, previa petición.

5. Reguladores Independientes

El regulador es independiente, y no responderá ante cualquier proveedor de servicios de telecomunicaciones básicas. Las decisiones y los procedimientos utilizados por los reguladores serán imparciales con respecto a todos los participantes del mercado.

6. Asignación y utilización de recursos escasos

Todo procedimiento para la asignación y utilización de recursos escasos, incluido las frecuencias, números y derechos de paso, se llevará a cabo de manera objetiva, oportuna, transparente y no discriminatoria. El estado actual de las bandas de frecuencias atribuidas estará públicamente disponible, pero la identificación detallada de las frecuencias asignadas para usos gubernamentales específicos no es requerido.